

ABC

2025

Para visitar los
atractivos
ecoturísticos
reglamentados
en **La Macarena,**
Meta.





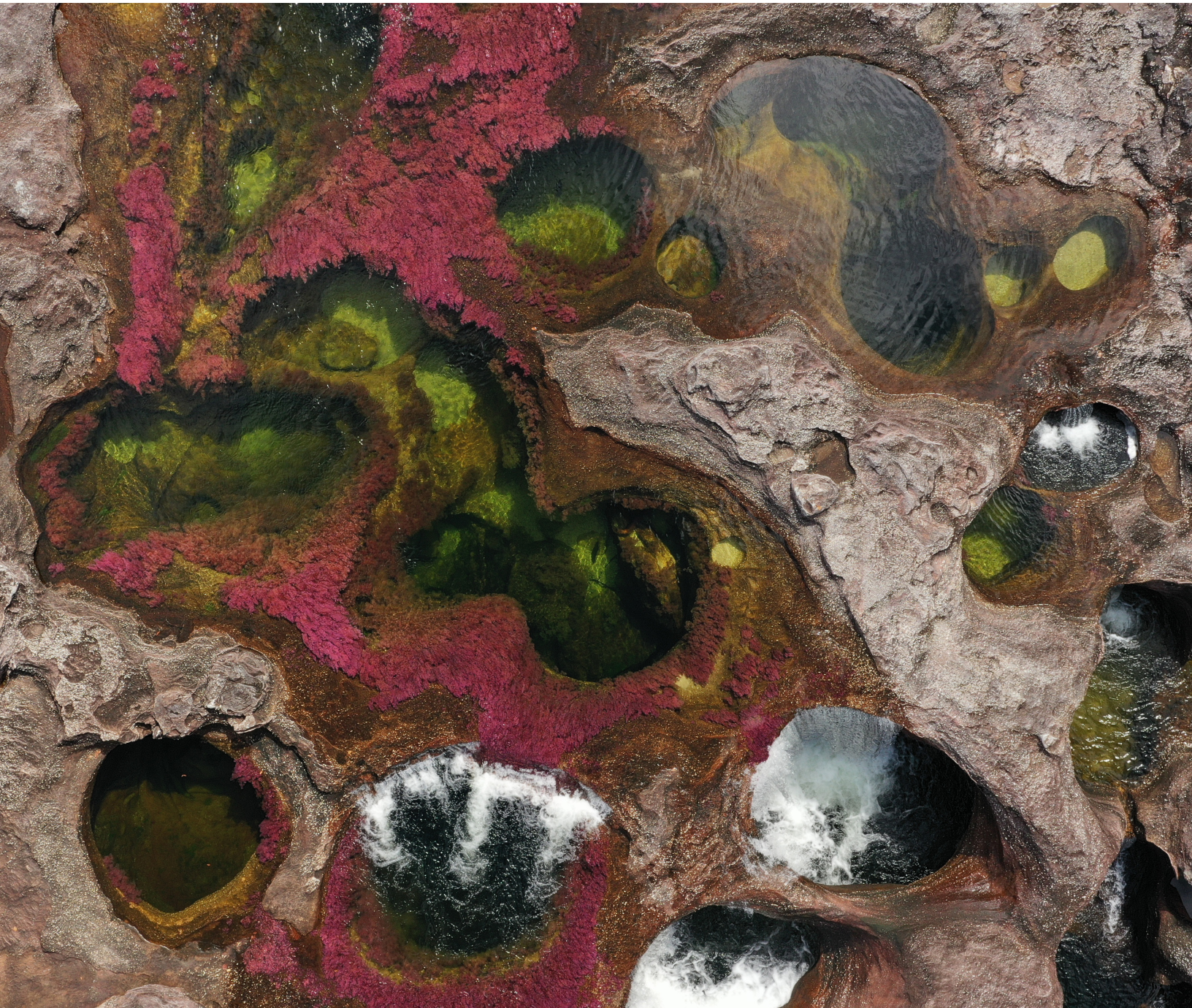
Es un documento que contempla las condiciones mínimas necesarias que deben saber los diferentes actores que componen la cadena de valor de turismo de La Macarena, incluido los visitantes que llegan a las áreas protegidas administradas por Cormacarena y Parques Nacionales Naturales de Colombia, como de otros lugares de interés para la alcaldía municipal.

1. Municipio de La Macarena

La Macarena, es un municipio localizado en el departamento del Meta - Colombia, a 225 km de Villavicencio, capital del departamento.

Este territorio es de gran importancia ambiental al ubicarse dentro de los Parques Nacionales Naturales Sierra de La Macarena y Tinigua, además de formar parte del Distrito de Manejo Integrado Macarena Sur, donde habita gran variedad de fauna y flora, única y representativa de la región.

La dinámica turística asociada a la temporada de colores de Caño Cristales genera la vinculación de aproximadamente 650 familias de manera directa e indirecta, en este sentido, el turismo en el municipio de La Macarena se ha venido posicionando como el segundo renglón de la economía. En la actualidad, son varios los atractivos y las actividades que diversifican la oferta turística del territorio.



2. ¿Cómo llegar?

Vía terrestre

El municipio de **La Macarena** se conecta con el municipio de San Vicente del Caguán a través de una carretera destapada con un tiempo promedio entre cada municipio de 5 horas.

Si viene del interior del país, debe llegar primero a Neiva (Huila), luego a Florencia (Caquetá) y posteriormente a San Vicente del Caguán.

También conecta vía terrestre desde la ciudad de San José del Guaviare, pasando por El Capricho, Cachicamo hasta La Macarena por una carretera en buen estado con una duración de 5 horas.

Vía aérea

A La Macarena se llega desde las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Villavicencio. A través de las páginas web de las agencias operadoras de turismo autorizadas, se puede encontrar la posibilidad de viajar en vuelos directos al municipio desde dichas ciudades.

Existen vuelos directos hasta La Macarena con las aerolíneas de Satena, CLIC y vuelos charter desde Villavicencio con empresas regionales; es importante que antes de comprar el ticket, se verifique la disponibilidad de capacidad de carga de los senderos, con las agencias de viajes autorizadas y así asegurar el permiso de ingreso a las áreas protegidas.



En La Macarena

la cadena de valor del turismo será la mejor anfitriona en tu viaje,
elije tu agencia de preferencia para que tu visita sea una
experiencia memorable

3. Agencias de viajes operadoras locales autorizadas

Todos los servicios necesarios como alojamiento, alimentación, guías turísticos, transporte, entre otros, son obtenidos en el casco urbano del municipio de La Macarena por medio de las agencias operadoras locales. A continuación, se indica las agencias operadoras de turismo locales para la información de contacto (Tabla 1).

Agencia de viajes	Nit.	Número de contacto	Correo electrónico
Viajes Maran	35264631-8	320 800 9521	redesviajesmaran@gmail.com
Ecoturismo Sierra de La Macarena SAS	901322474-8	314 325 3522	turismo@ecoturismomacarena.com
Travel Green SAS	900961762-1	320 403 9116	reservas@travelgreen.com.co
Cristales Macarena	96318010-1	313 499 6038	reservascristalesmacarena@gmail.com
Viajes Ecocristal	39538269-6	310 225 9968	ecocristalma@gmail.com
Eco Paraiso Travel	1053337356-8	310 236 9853	viajesecoparaiso@gmail.com
Multidestinos Express Viajes y Turismo SAS	900047423-1	311 616 0842	multidestinos_express@yahoo.com
Caño Cristales Aventura Tours SAS	900369652-1	313 294 9452	cristalesaventuratours@gmail.com reservascanocristalesaventura@gmail.com
Turismo La Macarena Caño Cristales	1006879279-3	320 216 3682	turismolamacarenacanocristales@gmail.com
Paradise Of Colors	1123863675-1	321 491 7697	paradiseofcolors97@gmail.com
Cristales Tinigua Tour	17650098-1	310 293 1493	cristalestiniguatour@gmail.com
Manaca Tours	1123863758-4	312 371 6818	manacaoperacion@gmail.com
Tour El Caminante	17220748-6	313 386 0297	tourelcaminante@hotmail.com
World Travel	1042062683-1	320 256 0280	worldtravelmeta@gmail.com
El Despertar Sonoro Tours	40328157-2	320 355 5424	despetarsonorotours@gmail.com
Makalombia	40376333-7	311 374 1990	hotelmakalombia@gmail.com
Guayabero Tours	17221686 -2	320 996 0685	guayaberotours@gmail.com
Servicio Turísticos El Refugio	24231423-0	311 811 1144	serviciosturisticoselrefugio@gmail.com
Serranía Expedition	1121891512-1	321 926 8564	serraniaexpedition@gmail.com

Agencia de viajes	Nit.	Número de contacto	Correo electrónico
Ecotours Valle Verde	40331770-9	313 350 5532	ecoturismovalleverde@gmail.com
Colombia Magia Salvaje	1010242044-1	313 259 2560	nidiamontero28@gmail.com
La Manigua Logde	901161638-7	310 295 1947	reservas@lamanigualodge.com
Hotel y Viajes El Refugio SAS	900991676-4	311 558 4014	viajeselrefugiosas@gmail.com
Rio Decolores	1.116.856.043-2	314 462 9547	riodecolores0@gmail.com
Ancestral Travel	901444728-7	321 958 3740	traveladvisor@ancestral.com.co
Cachivera Travel Tours	1118470178-7	310 253 2200	cachiveratraveltours@hotmail.com
Caño Canoas Colombia Trips	1122920305-2	311 820 9815	canocanoascolombiatrip@gmail.com
Gaia Tours Colombia	52427199-1	312 658 1004	info@gaiatourscolombia.com
Macarena Birding	1121965489-9	314 482 7006	macarenabirding@gmail.com
Guaya Ecotours	1121932484-0	313 494 0777	info@guayaecotours.com
Colombia Wonders SAS	901137113-1	311 235 1820	colombiawonders.sas@gmail.com
Viajes Rutalamacarena	40343058-4	313 335 8528 321 247 3712	rutalamacarenacristales@gmail.com
Travesia La Macarena	1123862553-7	322 770 5467	travesialamacarena@gmail.com
Cano Cristales. Com SAS	900960246-8	322 947 7678	canocristales.com@gmail.com
El Nido Ecotour	40206347-1	312 391 9565	elnidoecotour2022@gmail.com
Jungla Ecotours	17221062-7	310 289 7179	junglaecotours@gmail.com
Macarenia SAS	900947282-1	320 941 8308 311 891 9041	operacion.macarenia@gmail.com
Natural Cristales Tours	17221312-3	320 486 0518	naturalcristalestours@gmail.com
Selva Eco Tours Serrania	1121878789-0	314 430 7285 313 815 7654	selvaecotours@gmail.com
La Cachivera Tour Cristales SAS	9010686340	320 216 4047	lacachiveratourscristalesas@outlook.com
Agencia Caño Nevera	1072711889-4	314 462 6899	hostalcanoneveralamacarena@gmail.com

Tabla 1. Agencias de viajes operadoras locales autorizadas.



En el municipio de **La Macarena** se puede disfrutar de 3 escenarios ecoturísticos, no sólo desde el punto de vista paisajístico, natural y biológico, sino también, desde aspectos culturales y sociales.

Cuenta con múltiples ríos y caños que pueden ser utilizados para su navegación y manejo responsable, lindas fincas que permiten ver la extensa llanura y los morichales típicos de esta región. Los visitantes deberán hacer con suficiente anticipación las reservas de los servicios y actividades que requieren, para no tener inconvenientes al momento de llegar al municipio.

Disfruta de la majestuosidad de **La Macarena** un destino único lleno de magia

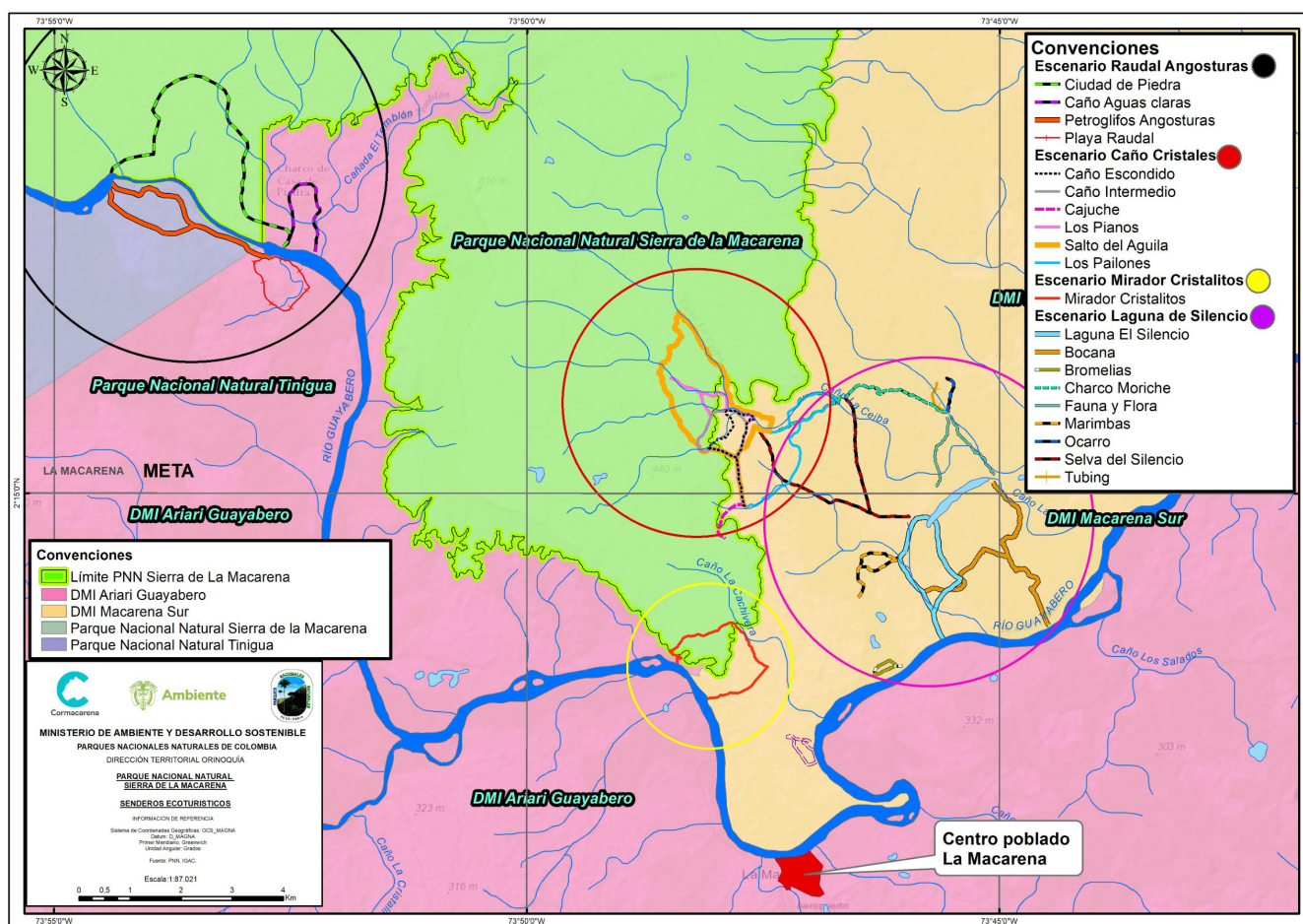
**¡Cascadas, lagunas, aves, raudales
y Caño Cristales te esperan!**

4. Escenarios reglamentados para el ecoturismo en las áreas protegidas

El municipio de La Macarena ubicado en la región de la Orinoquia Colombiana es privilegiado por la diversidad y riqueza de sus ecosistemas,

cuenta con dos áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales: PNN Sierra de La Macarena y PNN Tinigua, y el Distrito de Manejo Integrado Macarena Sur; donde se disponen escenarios ecoturísticos para el disfrute de los visitantes: Caño Cristales (colores y selva), Raudal de Angosturas I, Mirador – Cristalitos y Caño Piedra (Mapa 1).





Mapa 1. Escenarios ecoturísticos reglamentados por Cormacarena y Parques Nacionales Naturales de Colombia.



En los diferentes escenarios ecoturísticos se pueden desarrollar actividades de senderismo, fotografía y contemplación del paisaje, interpretación de patrimonio natural y cultural, relajación y yoga, observación de flora y fauna, especialmente de aves, baño pasivo y recreativo, únicamente en sitios autorizados por las instituciones ambientales.

A continuación (Tabla 1), se enlista los senderos disponibles, con su grado de dificultad y capacidad de carga, para cada uno de los escenarios ecoturísticos:

Escenarios ecoturísticos	Senderos	Distancia (Kms)	Tiempo (horas)	Grado de Dif.	Cap Carga (Pax/día)	Jurisdicción
Cristales de Colores	Salto del Águila	9.7 Circular	7	Alta	75	PNN SMAC / DMI Cormacarena
	Los Pianos	6.9 Circular	7	Alta	62	
	Intermedio	4.2 Circular	5	Media	42	
	Caño Escondido	4.2 Circular	5	Media	37	
	Caño Cajuche	1.2 Lineal	2	Baja	19	
Cristales Selva	Los Pailones	9.4 Circular 4.7 Lineal	7 4	Alta Media	83	DMI Cormacarena
Laguna del Silencio	Selva silencio	6.2 Circular	2,5	Media	75	
	Sendero bocana	6,2 Lineal	2,5	Media	94	DMI Cormacarena
	Sendero bromelias	1,2 Circular	2	Baja	16	
	Sendero charco moriche	4,7 unidireccional	3	Media	42	
	Sendero fauna y flora	3,6 Circular	3	Media Baja	70	
	Sendero lajas	2 Circular	2	Baja	25	
	Sendero marimbas	2,5 Circular	2,5	Baja	49	
	Sendero ocarro	0,8 Lineal unidireccional	2	Baja	7	
	Sendero tubing	0,84 lineal unidireccional	40 min	baja	21	
Raudal Angosturas I	Petroglifos Angosturas	4.1 Lineal	7	Media	41	PNN Tinigua / DMI Cormacarena
	Ciudad de Piedra	8.4 Circular 5.9 Lineal	7 5	Alta Media	37	PNN SMAC / DMI Cormacarena
	Playa Raudal	1.9 Circular	4	Baja	24	DMI Cormacarena
	Caño Aguas Claras	2.2 Circular	5	Alta	18	
Mirador Cristalitos	Mirador – Cristalitos	4.5 Circular 2.5 Lineal	5 3	Alta Media	87	PNN SMAC / DMI Cormacarena
Caño Piedra	Caño Piedra	3.5 Lineal	2	Baja	81	DMI Cormacarena

Tabla 2. Senderos ecoturísticos reglamentados por Cormacarena y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Nota: Para los senderos de Caño Cristales, además de la distancia propia de cada sendero, se deberá caminar aproximadamente 1 kilómetro adicional desde la vía de acceso que inicia en el centro de visitantes de Caño Cajuche hasta el punto cero y viceversa (1 kilómetro).

5. Horarios para los protocolos de ingreso a los escenarios reglamentados para el ecoturismo

Atención en oficinas:

Entidad	Días	Horario	Observación
Cormacarena	Lunes a Viernes	7:30 a.m. – 12:00 m. 2:00 p.m. – 4:00 p.m.	Cumplimiento estricto de horarios
	Sábados, domingos y festivos	7:30 a.m. – 12:00 p.m.	Cumplimiento estricto de horarios
Parques Nacionales Naturales	Lunes a Viernes	7:30 a.m. – 12:00 p.m. 2:00 p.m. – 4:00 p.m.	
	Sábados, domingos y festivos	7:30 a.m. – 12:00 p.m.	
Secretaría de Turismo	Lunes a Jueves	8:00 a.m. – 12:30 p.m. 2:00 p.m. – 6:30 p.m.	
	Viernes	8:00 a.m. – 12:00 p.m. 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	
Oficina de Recaudo de Hacienda	Lunes a Viernes	8:00 a.m. – 11:00 a.m. 2:00 p.m. – 5:00 p.m.	

Atención para solicitudes de derechos de ingreso y charla de inducción.

Atención para solicitudes de derechos de ingreso y charla de inducción

Proceso	Días	Horario
Solicitud de derecho de ingreso	Lunes a Viernes	6:00 a.m. – 3:00 p.m.
	Sábados, domingos y festivos	6:00 a.m. – 12:00 p.m.
Charla de inducción	Lunes a Viernes	7:30 a.m. – 12 p.m. 2:00 p.m. – 4:00 p.m.
	Sábados, domingos y festivos	7:30 a.m. – 12:00 p.m.

Salida a los escenarios ecoturísticos y regreso al casco urbano

Escenario	Puerto de salida	Horario de salida desde el casco urbano	Frecuencia de salida (min)	Salida de escenario	Horario de llegada al casco urbano
Cristales de Colores	Inderena	7:00 – 10:00	60	16:00 p.m. Casa de Visitantes	18:00
Cristales Selva	Inderena	7:00 – 10:00	60	16:00 p.m. Casa de Visitantes	18:00
Raudal de Angosturas I	El Tigre	7:00 – 10:00	30	17:00	18:00
Mirador – Cristalitos	Inderena	7:00 – 14:00	30	17:00	18:00
Caño Piedra	No aplica	No aplica		18:00	18:30
Lozada	INDERENA	NO APLICA		17:00	18:00

6. Tarifas de los derechos de ingreso 2025

Entidad	Perfil	Tarifa
Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena (Res. 695 del 2024)	Nacional o extranjero residente en Colombia, o miembro de la CAN (Mayor de 5 años hasta los 25 años)	\$ 27.000
	Adulto Nacional, miembro de la CAN o Extranjero Residente en Colombia (Mayor de 25 años)	\$ 49.000
	Extranjeros	\$ 75.000
Cormacarena	Niños (de 5 a 12 años nacionales o extranjeros, estudiantes con carnet o certificado de matrícula)	\$ 22.285
	Adultos nacionales y extranjeros residentes en Colombia	\$ 46.861
	Adulto extranjero	\$71.437
Alcaldía	Nacionales	\$ 42.000
	Extranjeros	\$ 62.000

Importante: Si eres de La Macarena o vives actualmente en el municipio y deseas ir a los escenarios ecoturísticos reglamentados, no deberás realizar ningún pago para tu derecho de ingreso.

Acércate al punto de información de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte ubicado en el aeropuerto “Javier Noreña”. Realiza la inscripción para que se trámite con las entidades ambientales la autorización de ingreso.

Es obligatorio ingresar con un guía o intérprete autorizado (1 guía, por 9 personas) y adquirir el seguro de accidentes con asistencia a visitantes con la agencia local de su preferencia.

7. Recomendaciones para ingresar a los atractivos ecoturísticos

Antes de viajar

Para viajar a Caño Cristales, Raudal Angosturas I y en general al municipio de La Macarena es importante tener en cuenta:

- a)** Indagar con suficiente tiempo si aún existe capacidad de ingreso al sector Caño Cristales y otros atractivos complementarios, puesto que estos lugares tienen un número de personas limitado por día.
- b)** Consultar con la agencia de viajes de su confianza y con las entidades, información pertinente respecto a las actividades y servicios turísticos que pueden obtener en La Macarena y el estado de Caño Cristales.
- c)** Llevar suficiente ropa cómoda y liviana para clima cálido. Indispensable prendas que protejan de la exposición directa del sol (camisa manga larga, sombrero o cachucha, lentes de sol).
- d)** Llevar calzado cerrado con suficiente agarre. Está prohibido ingresar a los senderos ecoturísticos con sandalias o chanclas.

e) Empacar camelback/cantimplora/botilito para hidratarse, no se permite el ingreso de botellas de un solo uso

f) Llevar cámara fotográfica, filmadora u otro dispositivo electrónico, que permita capturar los paisajes y las aventuras que se experimentan en La Macarena.

g) Llevar documento de identificación y seguridad social.

h) Estar vacunado contra enfermedades tropicales como la fiebre amarilla.

i) Adquirir el seguro de accidentes con asistencia a visitantes.

j) Disponer del tiempo suficiente para un viaje memorable. Se estará al aire libre y en contacto con la naturaleza.

Durante la permanencia

a) Tener en cuenta los horarios de salida y de regreso desde el casco urbano del municipio hacia los atractivos turísticos y viceversa.

b) Seguir el protocolo de operación turística implementado por todos los actores de la cadena de valor del turismo.

c) Consultar los atractivos turísticos con las autoridades ambientales, la alcaldía y el Ejército

Nacional, esto permite garantizar la seguridad y el no infringir la reglamentación.

d) Atender las recomendaciones de los guías y expertos locales.

e) Atender las medidas de manejo según la fase en la que se encuentra Caño Cristales y el estado de **La Macarenia** (*Rhyncholacis clavigera*).

f) Ingresar a Caño Cristales sin el uso de productos corporales como bloqueador solar, cremas, repelentes y maquillaje. El químico de estos productos afecta la planta acuática Macarenia (*Rhyncholacis clavigera*).

g) Evitar ingresar a Caño Cristales y Raudal Angosturas en vehículo motorizado (salvo los au-

torizados por las entidades ambientales).

h) Llevar bolsas de basura para regresar los residuos inorgánicos y orgánicos que se generen.

i) En escenarios con manifestaciones culturales como petroglifos o pictogramas, es fundamental mantener una actitud de respeto. Evita tocarlas para preservarlas.

Al finalizar su visita

a) Diligenciar la encuesta de satisfacción de visitantes en áreas protegidas con vocación ecoturística, que se realiza en el aeropuerto de La Macarena o a través del link <https://forms.gle/jeP1zdA3dv7RdwKg8>



8. Proceso de reservas y derechos de ingreso a los escenarios ecoturísticos

Turistas nacionales y extranjeros con reserva

Para visitar Caño Cristales, Raudal de Angosturas I, Mirador – Cristalitos y los diferentes atractivos ecoturísticos que se encuentran en la jurisdicción de Cormacarena y Parques Nacionales Naturales de Colombia, se debe tramitar el derecho de ingreso que autoriza las entradas a los senderos ecoturísticos.

Para consultar la disponibilidad de fechas de ingreso a Caño Cristales y demás atractivos, se debe consultar a los correos electrónicos de las instituciones:

Cormacarena: reservas@cormacarena.gov.co

Parques Nacionales Naturales de Colombia: reservas.macarena@parquesnacionales.gov.co

Los visitantes nacionales y extranjeros deberán contactar con una agencia de viajes operadora local autorizada (tabla 1), la cual realizará el

procedimiento de solicitud de reserva con las autoridades ambientales y ofrecerá otros servicios complementarios para una mejor experiencia en el municipio de La Macarena. Es importante que agenden con tiempo su reserva.

Pasos a realizar:

- Contactar a un operador local autorizado, el cual realizará la solicitud de ingreso de los turistas nacionales y extranjeros con los mecanismos establecidos por cada entidad: Cormacarena, Parques Nacionales Naturales y Alcaldía. Se dispondrá de 3 a 5 días hábiles para responder por parte de las instituciones.
- El operador debe realizar los pagos de los derechos de ingreso e impuesto de los turistas nacionales y extranjeros para obtener la autorización de ingreso a los escenarios ecoturísticos.
- Al llegar los turistas nacionales y extranjeros al municipio de La Macarena deberán desplazarse a las oficinas de Cormacarena para recibir la charla de inducción sobre las recomendaciones para visitar los atractivos ecoturísticos.



- Visitar los atractivos ecoturísticos, siendo un turista responsable y ayudando a conservar las áreas protegidas.

Turistas nacionales y extranjeros sin reserva

El turista nacional o extranjero que llega al municipio de La Macarena sin reserva de derecho de ingreso con anticipación, estará sujeto a la disponibilidad según la tabla capacidad de carga de los atractivos ecoturísticos.

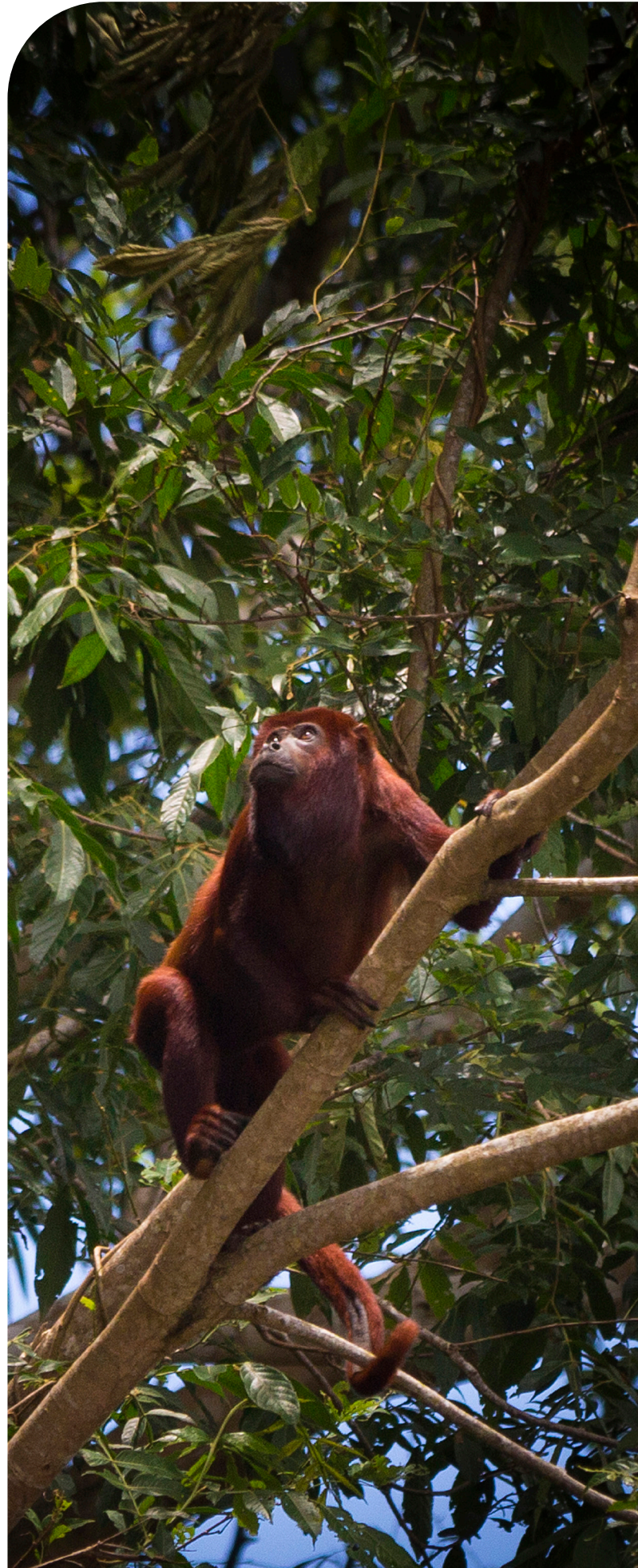
El día de llegada al municipio, se debe gestionar la solicitud de derecho de ingreso con una agencia de viajes operadora local autorizada, así podrá visitar los atractivos complementarios. Sobre el mismo día no será factible visitar los atractivos principales de Caño Cristales y Raudal Angosturas I.

Visitantes institucionales

Serán exonerados del pago de derechos de ingreso, los visitantes institucionales que promuevan procesos de articulación y aporten a los objetivos misionales (educación ambiental, investigación y monitoreo, promoción del destino, entre otros) de Parques Nacionales Naturales de Colombia y Cormacarena, podrán ingresar siguiendo el protocolo de operación para ingresar los atractivos ecoturísticos:

Pasos a realizar

- Enviar un correo a **reservas.macarena@parquesnacionales.gov.co**, **reservas@cormacarena.gov.co** donde especifique los datos de las personas visitantes (nombre completo, número de cédula, edad, motivo de visita al área protegida y fecha de visita a los atractivos); se dispondrá 10 días hábiles para la respuesta.
- En caso de ser exonerado por las entidades, se debe contactar con una agencia de viajes operadora local autorizada (guía profesional, seguro de accidentes con asistencia a visitantes, etc.) y deben enviar una copia del correo electrónico de la confirmación emitido por las entidades.



Visitantes locales

Las personas que viven en el municipio de La Macarena y cuenten con certificado del sisbén, certificado de Junta de Acción Comunal con copia del libro, cédula de ciudadanía y certificado laboral (más de 6 meses de permanencia en el municipio), no pagarán derechos de ingreso, solo los servicios ecoturísticos y deberán seguir los siguientes pasos para solicitar el permiso de ingreso:

- Enviar un correo a reservast2024@gmail.com, con el asunto reserva local y la fecha de ingreso al atractivo. En este correo, deberán adjuntar el formato de solicitud de ingreso local, los soportes que lo acrediten como local y el seguro de accidentes con asistencia a visitantes. Punto de informa-

ción de la Secretaria de Cultura, Turismo y Deporte del municipio de la Macarena ubicado en el aeropuerto Javier Noreña. La alcaldía tendrá 3 días hábiles para responder a la solicitud, realizando las verificaciones de los soportes, asignará el guía o intérprete y otorgará la autorización con copia a las entidades ambientales.

- Con el derecho de ingreso expedido por las entidades ambientales, el guía o intérprete deberá acercarse a las oficinas de Cormacarena y Parques Nacionales Naturales a reclamar dicho permiso.
- El visitante local podrá realizar la charla de inducción un día antes de la salida a los atractivos ecoturísticos.



9. Los colores de la planta acuática Macarenia (*Rhyncholacis clavigera*) en los afluentes hídricos de Caño Cristales

La planta acuática **Macarenia** (*Rhyncholacis clavigera*) es una especie estructuradora de los ecosistemas acuáticos de Caño Cristales.

Su crecimiento es determinado principalmente por la disponibilidad de agua proveniente de los patrones de lluvias entre abril y noviembre, por lo tanto, la vistosidad de sus colores dependen

de su estado biológico natural, que cambia a lo largo del año.

Por eso es importante conocer, que no siempre se verá roja o rosada, durante su ciclo natural presenta variaciones en sus tonalidades (verde, café, amarillosa o negra).

En ocasiones las condiciones de precipitación cambian drásticamente y llegan temporadas atípicas asociadas al cambio climático, el volumen hídrico disminuye considerablemente en la subcuenca de Caño Cristales, por lo que la planta acuática se ve afectada por la ausencia de las corrientes de agua que llevan nutrientes para su desarrollo y por ende se altera su coloración y vigorosidad.



**Sorpréndete con
la magia de Caño
Cristales. Disfruta de
sus vibrantes colores y
conoce sus diferentes
fases naturales**

10. Fases del estado de Caño Cristales “el río más hermoso del mundo”

Caño Cristales se encuentra dentro del corredor biológico que conecta el sistema Andino y el complejo Amazónico – Orinoquense en el departamento del Meta, municipio de La Macarena. El macizo que conforma la Sierra de La Macarena donde nace Caño Cristales, está constituido por rocas cristalinas del precámbrico pertenecientes al Escudo Guayanés.

Presenta una vegetación de porte bajo a medio, asociada a sabanas, bosques de galería y vegetación sobre afloramientos rocosos, esta última es la más característica de los senderos adyacentes a Caño Cristales, donde se destaca la especie *Vellozia tubiflora*. Además, se resalta la presencia de **La Macarenia** (*Rhyncholacis clavigera*) especie estructuradora de los ecosistemas acuáticos de Caño Cristales.

En estas formaciones vegetales circundantes en la subcuenca, habitan especies de fauna macroinvertebrada, peces, anfibios, reptiles, avifauna y mamíferos, que reflejan un buen estado de conservación de la biodiversidad en la zona.

La llegada de visitantes usualmente se concentra en la **temporada de colores** de los afluentes hídricos, asociados a la presencia de la planta acuática conocida como **Macarenia** (*Rhyncholacis clavigera*), cuyas hojas presentan tonalidades verdes, rosadas y rojas, haciendo del paisaje un lugar único que llama la atención de extranjeros y nacionales.

Sin embargo, en la medida que las condiciones hidro climáticas cambian, el aspecto biofísico del caño también lo hace y con ellos la visibilidad de **La Macarenia**. Aquí te contamos las cinco fases y el estado de Caño Cristales a lo largo del año:

Fase I. Caño Cristales Resurge

Precipitación:

Inicia la temporada de lluvias en Caño Cristales, normalmente ocurre a partir de los meses de marzo, abril y mayo.

Caudal:

El afluente hídrico presenta niveles de profundidad aceptable, las corrientes de agua llevan nutrientes para activar el crecimiento de **La Macarenia**.

Se observa **La Macarenia** en su etapa de desarrollo inicial (germinación) y posteriormente prepara sus pequeños rebrotes.



Se toman medidas de manejo para el cuidado de **La Macarenia** (*Rhyncholacis clavigera*), ya que la planta acuática apenas inicia a tener sus primeros rebrotes y es vulnerable a cualquier presión generada por los visitantes.

Entidades ambientales y guías e intérpretes, deben vigilar que los visitantes no pisen áreas donde se encuentra el rizoides de la planta acuática expuesto.

Nota: si visitas el municipio de La Macarena, antes de la circular de apertura de Cormacarena, no podrás ingresar a Caño Cristales ni a Cristalitos. Aún así, puedes disfrutar del sendero El Mirador y Caño Piedra en la vereda El Billar o los senderos Ciudad de Piedra, Petroglifos y Aguas Claras, en el escenario ecoturístico Raudal de Angosturas I.

Fase II. Caño Cristales Resplandece

Precipitación:

Generalmente, se presenta incremento de lluvias entre los meses de junio y julio. Se observa igualmente una leve disminución entre agosto, septiembre, octubre y noviembre.

Caudal:

El afluente hídrico presenta niveles de profundidad satisfactorios, por lo tanto, **La Macarenia** se mantiene por debajo del nivel del agua sin riesgo de ser afectadas por la radiación solar.

La Macarenia se observa en su etapa de crecimiento óptimo, teniendo condiciones favorables para su coloración de tonos intensos característicos (rojizos y verdes) y se observa con mayor vigorosidad.



La Macarenia (*Rhyncholacis clavigera*) prepara sus vibrantes colores entre verde, rosado y rojo. Su vistosidad en los afluentes hídricos ofrece al visitante una experiencia única para su contemplación y fotografía.

Caño Cristales recibe a los visitantes en su mayor esplendor. Gracias a las precipitaciones y al satisfactorio caudal de agua, la vigorosidad y los tonos característicos de **La Macarenia** hacen que simplemente sea espectacular.

Importante

Se debe tener en cuenta que en la **fase 2** se pueden presentar esporádicamente condiciones de la **fase 3** y la **fase 4**.

Fase III. Caño Cristales Resiliente

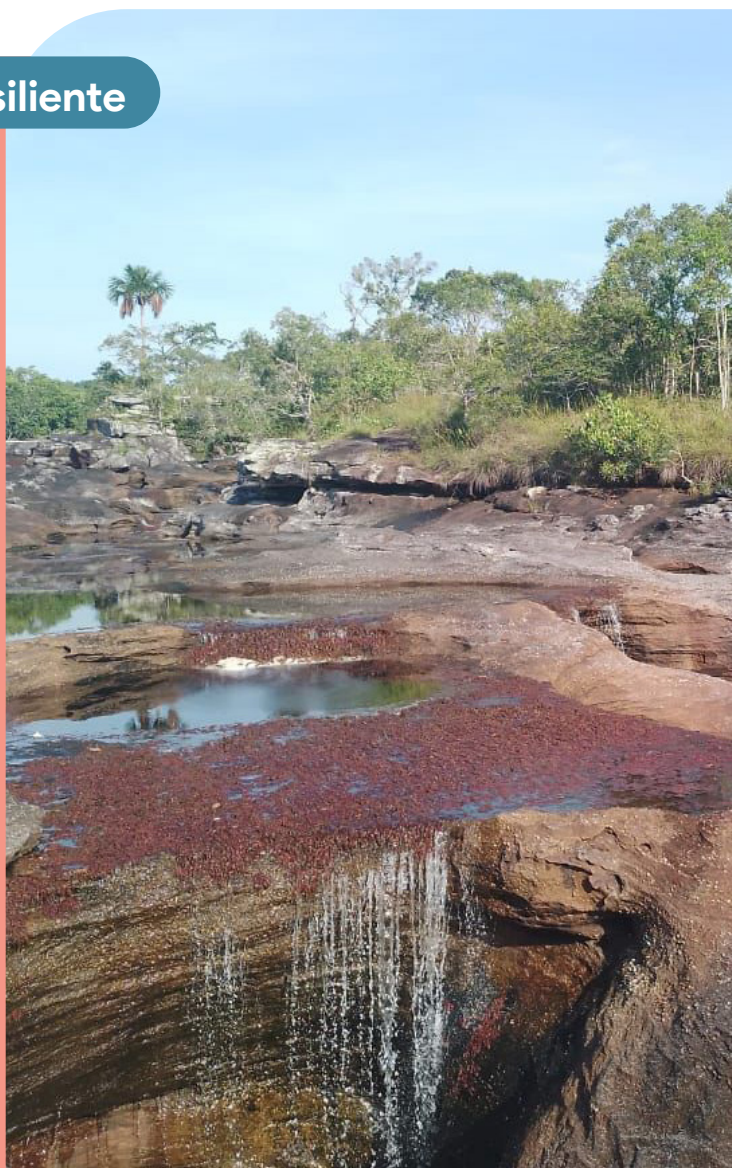
Precipitación:

Ausencia de lluvias asociadas a veranillos, normalmente ocurre entre los meses de agosto, septiembre y octubre. Teniendo en cuenta los cambios asociados a la crisis climática, se puede evidenciar estos eventos aleatoriamente durante todo el año.

Caudal:

El afluente hídrico disminuye considerablemente sus niveles de profundidad, por lo tanto, **La Macarenia**, queda expuesta directamente al rayo del sol, lo que altera su coloración y vigorosidad.

La Macarenia queda expuesta a la radiación solar produciendo estrés, lo cual, altera su ciclo biológico. Cuando esto sucede por más de cuatro días se evidencia afectación en su coloración, causando turgencia (marchitamiento) y luego de quince días entra en un proceso de descomposición.



En Caño Cristales aleatoriamente ocurren eventos atípicos asociados a la **ausencia de lluvias** que disminuyen considerablemente el nivel del caudal hídrico y por ende, **La Macarenia** (*Rhyncholacis clavigera*) cambia su aspecto.

A lo largo de la fase 2 se pueden presentar condiciones de la fase 3, donde la planta acuática entra en un

estado de estrés hídrico, lo que altera su vigorosidad y coloración (proceso de marchitamiento).

Si bien la vistosidad de **La Macarenia** no es óptima para tomar las fotografías que acostumbramos, es la oportunidad para fortalecer la interpretación y la contemplación de los valores naturales y culturales que encontramos en los senderos ecoturísticos.

Nota: en esta fase se restringe el baño recreativo para disminuir cualquier alteración adicional que se pueda generar a la planta acuática por parte de los visitantes. Teniendo solo la posibilidad de realizar baño facultativo, para mitigar los golpes de calor y las posibles reacciones alérgicas por la descomposición de la planta acuática.

Es de aclarar que suelen caer lluvias fuertes y esporádicas durante estos meses, lo que permite restablecer el cauce y vigorosidad de la planta, habilitando el baño recreativo gradualmente.

Entidades ambientales y guías e intérpretes, deben vigilar que los visitantes no pisen áreas donde se encuentra el rizoide de la planta acuática expuesta.

Las agencias de viajes operadoras locales promueven y fortalecen otras experiencias de visita que hacen parte de los atractivos y actividades del municipio de La Macarena (rutas de aviturismo, fincas agroturísticas y Laguna del Silencio), escenarios ecoturísticos de Cristales Selva y Raudal de Angosturas I, cabalgatas, avistamiento de toninas, kayak, amanecer y atardecer llanero, entre otros.

Reflexión

La crisis climática y la deforestación ponen en riesgo nuestra biodiversidad, así como nuestros atractivos turísticos. Caño Cristales y la planta acuática Macarenia no son ajenos a ello, por lo que necesitamos tomar consideraciones para que el ecoturismo sea realmente una estrategia de conservación.

Fase IV. Caño Cristales Abundante

Precipitación:

Exceso de lluvias, estos eventos normalmente ocurren de manera aleatoria los meses de abril a noviembre.

Caudal:

El afluente hídrico aumenta sus niveles de profundidad significativamente, usualmente ocurren crecientes que aumenta el cauce y se fortalece el atractivo de las cascadas existentes.

La Macarenia presenta condiciones favorables en su coloración y vigorosidad, sin embargo, no es visible para fotografía.



En **Caño Cristales** aleatoriamente ocurren eventos relacionados a noches y días con altas precipitaciones, lo que provoca que el caudal aumente significativamente. En estas condiciones, se disminuye la posibilidad de contemplar y fotografiar los colores de **La Macarenia** (*Rhyncholacis clavigera*).

En este caso, si las lluvias intensas persisten a lo largo de la mañana, se podrá ajustar el itinerario de viaje e ingresar a otros atractivos diferentes a Caño Cristales.

Si, por el contrario, el pronóstico cam-

bia y a lo largo de la mañana las lluvias acaban, será posible ingresar a Caño Cristales (hora máxima de salida 10:00 a.m.), podrás sacar provecho y tomar espectaculares fotografías de las cascadas (La Virgen, Piedras Negras, Los Ochos y Carol Cristal), según el sendero asignado.

Nota: en esta fase el Puesto de Mando Unificado (P.M.U) emite alertas por creciente súbita y se restringe el baño recreativo para evitar cualquier incidente que ponga en riesgo la seguridad del visitante y del guía e intérprete.

Fase V. Caño Cristales Respira

Precipitación:

Normalmente la temporada seca inicia en la segunda semana de diciembre, y se mantiene durante los meses de enero, febrero y marzo, es decir, disminuyen las lluvias drásticamente.

Caudal:

El afluente hídrico disminuye notablemente sus niveles de agua, **La Macarenia** queda expuesta al sol y cambia su aspecto estético. Sus tonalidades son oscuras y descansan de la temporada de colores.

La Macarenia inicia una etapa de floración realizando la dispersión de semillas. Se observa que en la pérdida total del agua sus rizoides quedan expuestos a la radiación del sol.





Una vez empieza la época seca en la región, el caudal hídrico disminuye considerablemente y **La Macarenia** (*Rhyncholacis clavigera*) inicia su ciclo de floración y en los meses siguientes dispersa sus semillas, sus rizoides (raíz) que queda expuesta sobre la roca y son muy vulnerables a cualquier contacto físico que los pueda desprender.

La planta acuática cambia su aspecto a tonos amarillosos, café y negra, por

lo tanto, deja de ser visible y corre el riesgo de ser afectada por pisoteo. La vistosidad de los colores no es óptima para la toma de fotografías y videos por parte de los visitantes.

Nota: entidades ambientales, cadena de valor del turismo y comunidad en general, vigilan el cumplimiento de la circular de cierre, para que no ingresen visitantes a los escenarios ecoturísticos de Caño Cristales y Cristalitos.

Mientras **La Macarenia** descansa de su temporada de colores, las agencias de viajes operadoras locales promueven y fortalecen otras experiencias de visita que hacen parte de los atractivos y actividades del municipio de La Macarena.

11. Restricciones para ingresar a las áreas protegidas



No se permite el ingreso de plásticos de un solo uso.



Prohibido el ingreso de mascotas e introducir plantas no nativas.



Prohibido el bloqueador solar, cremas, repelentes y maquillajes, los químicos de estos productos afecta la planta acuática Macarenia.



Prohibido arrojar basuras y sobras de comida.



Prohibido las bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.



Evite hacer ruido, gritar, silbar o escuchar música. El ruido perturba la fauna y la tranquilidad de los demás visitantes.



Prohibido extraer fauna, flora o cualquier otro elemento que se encuentre al interior de las áreas protegidas.



Ingresar únicamente a los sitios de baño habilitados por las Autoridades Ambientales. Infringir esta recomendación puede afectar la planta acuática Macarenia.



Prohibido fumar cualquier tipo de cigarrillo.



El uso de drones con fines recreativos o deportivos no está permitido.

12. Escenarios de riesgo por el desarrollo de la actividad turística

Durante su permanencia en los escenarios turísticos y el desarrollo de las actividades programadas en el itinerario, se requiere especial autocuidado para evitar posibles incidentes o accidentes. A continuación, se describen los riesgos identificados que podrían presentarse:

Escenarios de riesgo asociados con transporte fluvial.

1. Accidentes con embarcaciones.
2. Ahogamiento de personas.

Escenarios de riesgo asociados con transporte terrestre.

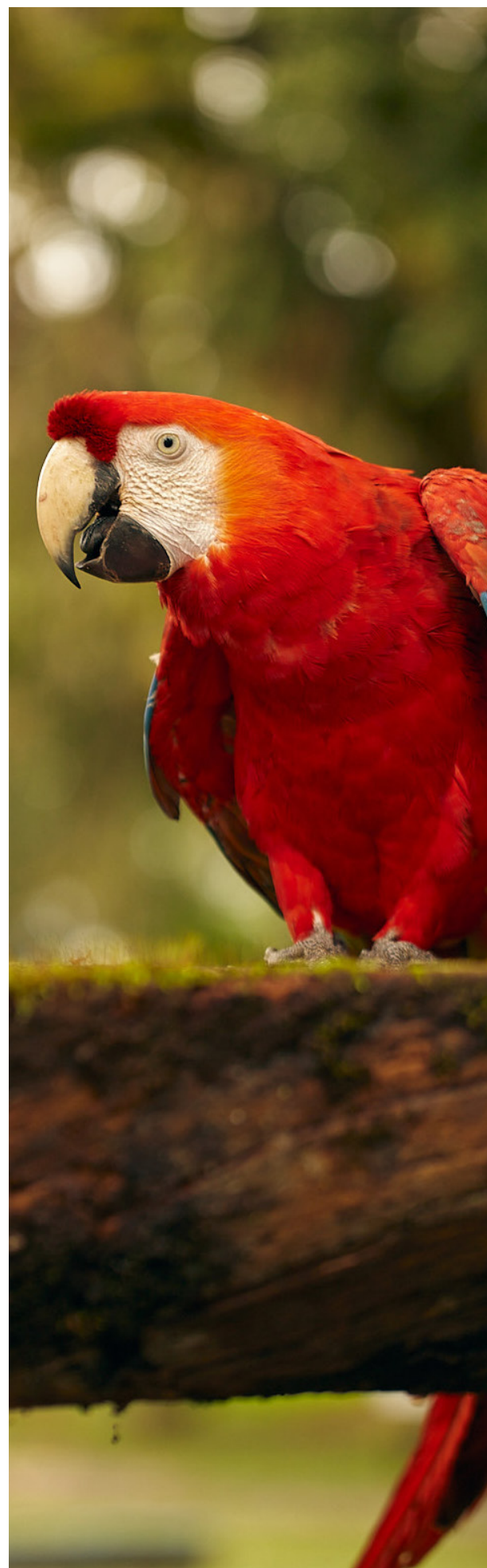
1. Accidentes con vehículos

Escenarios de riesgo asociados con actividad de senderismo.

1. Lesiones personales (Caída de su propia altura, luxaciones, esguinces, fracturas, heridas).
2. Insolación.
3. Golpe de calor.
4. Deshidratación.
5. Accidentes por mordeduras de serpientes.
6. Alergias por picaduras de insectos.
7. Accidentes por encuentros con manadas de animales silvestres. (ejemplo manada de cafuches)
8. Intoxicaciones.
9. Afectación hacia la flora y fauna y elementos arqueológicos y/o culturales (arte rupestre)
10. Accidentes asociados con la Infraestructura liviana de uso turístico.

Escenario de riesgo asociado con actividad de baño recreativo y pasivo.

1. Ahogamiento por inmersión
2. Lesiones personales (calambres, luxaciones, esguinces, fracturas, heridas).



Ante cualquier situación de emergencia, se procederá a activar los protocolos de atención para la respuesta oportuna, según se indica en la siguiente estructura de intervención:

NIVEL DE EMERGENCIA				ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
4	3	2	1	1. Guías Turísticos. 2. Grupo de Avanzada. 3. Módulo de estabilización de lesionados.	1. Se considerará equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar para realizar una evaluación rápida de la situación y determinar los apoyos necesarios. 2. El P.M.U activará el personal encargado de la atención de la emergencia y direccionará los recursos necesarios para la mitigación oportuna del evento. 3. El Técnico o tecnólogo Profesional en Atención Pre – Hospitalaria (A.P.H) o Auxiliar en Enfermería tendrá autonomía en los protocolos y procedimiento a realizar al lesionado que está atendiendo según apoyo interinstitucional con el médico del puesto de salud municipal u otro profesional de la salud con licencia o registro vigente, según la Norma Técnica Colombiana. Cuando el evento supere la respuesta operativa interna y/o emergencia de desastre, se notificará previo informe del suceso al C.M.G.R.D con orientación para atención y activación de respuesta a organismos de socorro o entidades competentes.
				Uno o dos Puestos de Mando Unificado (P.M.U).	Al existir 2 eventos o más, se evaluará la necesidad de instalación de más de un P.M.U. El principal se ubicará en el municipio de La Macarena y el otro se instalará en el área operativa donde se estén realizando las labores de mitigación de la emergencia.
		Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (C.M.G.R.D).		El C.M.G.R.D y sala de crisis permanente, se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente el manejo general de la emergencia.	
	Apoyo de instancias departamentales y/o Sistema Nacional				Cuando sea superada la capacidad local, se realizará la solicitud de apoyo el nivel departamental, y/o Nacional, la cuales se realizará por parte del alcalde Municipal y/o Gobernador.

IMPORTANTE:

En la fase 1 Cormacarena emite Resolución No. PS - GJ 1.2.6.25. 0476 “por medio de la cual se autoriza para el año 2025, el ingreso a los atractivos del escenario ecoturístico Caño Cristales, Mirador Cristalitos, ubicados en el Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena y el D.M.I. Macarena Sur del Área de Manejo Especial La Macarena en Jurisdicción del municipio de La Macarena, departamento del Meta y se dictan otras disposiciones” a partir del 30 de mayo del 2025.

En la Fase 5 Cormacarena emite circular de cierre de los escenarios ecoturísticos de Caño Cristales y Cristalitos una vez inicie la época seca, “**Cristales Respira**”.





Cormacarena